Acta No 23 (S.L. 01/12/2017)
RESOLUCIÓN N° 0572-2017

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente Nº 6041/2017, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 30/11/2017, Memorándum de fecha 30 de noviembre de 2017, presentado por el Prof. Lic. VICTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, el cual eleva el pedido de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 009/2017 "Adquisición de Equipos Varios y Computación en el Marco de Proyectos y Programas para en CONACYT".

La Resolución del Consejo Directivo Nº 0487/2017, Acta Nº 18 de fecha 22 de setiembre de 2017, "Por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la "Licitación por Concurso de Ofertas Nº 009/2017 "Adquisición de Equipos Varios y Computación en el Marco de Proyectos y Programas para en CONACYT" – Ad Referéndum, para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.-

El Informe del Comité de Evaluación, conformado por resolución del Decano Nº 657-00-2017, de fecha 09 de octubre de 2017, para Licitación por Concurso de Ofertas Nº 009/2017 "Adquisición de Equipos Varios y Computación en el Marco de Proyectos y Programas para en CONACYT", para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción", y sus conclusiones y sugerencias.

La Ley Nº 2051/03 que en su Art. Nº 30, que establece: una Licitación se declarara desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación....", y Art. Nº 31, que establece: Las Convocantes podrán cancelar una Licitacion por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes.....", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 009/2017 "Adquisición de Equipos Varios y Computación en el Marco de Proyectos y Programas para en CONACYT".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0572-01-17 **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 009/2017 "Adquisición de Equipos Varios y Computación – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – ID Nº 336.154", a la empresa HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta, en los Ítems Nº 1 "Equipo revelador para fluorescencia", Nº 4 "Cocina a gas", Nº 7 "Equipamiento

para medición", Nº 9 "Temporizador", Nº 10 "Cámara Para Microscopio", Nº 11 "Cámara Digital", Nº 12 "Cámara digital Semi profesional", Nº 14 "Brújula", Nº 18 "Cámara Digital", Nº 19 "Calibre Digital", Nº 23 "Placas de Petri", Nº 24 "Retícula de vidrio para medición", Nº 25 "Estufa de Secado", Nº 26 "Balanza para Laboratorio", Nº 28 "Equipo para Electroforosis", Nº 30 "Micropipetas", Nº 31 "Micropipetas", Nº 32 "Micropipetas", Nº 33 "Equipo de filtración", Nº 34 "Cámara de cultivo", Nº 35 "Termo higrómetro electrónico", Nº 36 "Pc Escritorio", Nº 38 "Equipo Destilador", Nº 40 "Carrito para transporte de insumos", Nº 41 "Impresora Láser Multifunción", Nº 42 "Pantalla de Proyector", Nº 43 "Notebook", Nº 44 "Escritorio Estándar", Nº 45 "Armario de Metal", Nº 48 "Escritorio Estándar", Nº 49 "Silla Giratorio", Nº 50 "Sillas Interlocutora" y 51 "Proyector Multimedia" por un monto total de Gs. 463.122.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y tres millones ciento veintidós mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante;

0572-02-17 **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 009/2017 "Adquisición de Equipos Varios y Computación – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – ID Nº 336.154", a la empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A. en los Ítems Nº 2 "Congelador Vertical", Nº 8 "Heladera de 1 puerta", Nº 15 "Congelador Horizontal", Nº 16 "Freezer Vertical" y Nº 17 "Freezer Horizontal" por un monto total de Gs. 14.536.702 (Guaraníes catorce millones quinientos treinta y seis mil setecientos dos) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante;

0572-03-17 **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 009/2017 "Adquisición de Equipos Varios y Computación – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – ID Nº 336.154", a la empresa INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto en el Ítem Nº 47 "Notebook" por un monto total de Gs. 134.340.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante;

0572-04-17 Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 009/2017 "Adquisición de Equipos Varios y Computación – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – ID Nº 336.154", en los ítems Nº 27 "Trípode para Calce Regulable" y Nº 37 "Cámara de ciclos de temperatura", por no haberse presentado oferta alguna;

CONSEJO DIRECTIVO FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

0572-05-17 Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 009/2017 "Adquisición de Equipos Varios y Computación – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – ID Nº 336.154", en los ítems Nº 3 "Congelador Vertical", Nº 5 "Silla plegadiza", Nº 6 "Cámara Digital", Nº 13 "GPS de Navegación", Nº 20 "Conductivimetro", Nº 21 "Memoria RAM de 4 GB", Nº 39 "Cubeta de Cuarzo" y Nº 46 "Cafetera", debido a que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación;

0572-06-17 Cancelar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 009/2017 "Adquisición de Equipos Varios y Computación – En el Marco de Proyectos y Programas para el CONACYT – ID Nº 336.154", en los ítems Nº 22 "Micropipeta" y Nº 29 "Computadoras personales (PC) de escritorio", debido a que existieron circunstancias, debidamente justificadas, que provocaron la extinción de la necesidad de adquirir los bienes.

0572-07-17 **Establecer** que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

CONSEJO DIRECTIVO FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano